



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N° 804-22

Salta, 21 DIC 2022
Expediente N° 12.526/21

VISTO: La Resolución -D- N° 116/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Paola Marisel LAMAS L. U. N° 613.067, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD ALIMENTARIA Y LA ALIMENTACIÓN CONTEMPORANEA DE POBLADORES ORIGINARIOS DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA DE LA PROVINCIA DE JUJUY"**

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por Lic. COSTAS CZARNECKI, Paula - Lic. CARRIZO, Karina - Lic. BERGAGNA, Alejandra, en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis con observaciones, las que deberán ser presentadas en la instancia de la defensa oral.

Que por cuanto la Lic. HAUSBERGER, Margarita se encuentra con licencia médica por problemas de salud, se incorpora a la Lic. BERGAGNA, Alejandra como Miembro Titular para evaluar el trabajo de tesis.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Paola Marisel LAMAS L. U. N° 613.067, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Lunes 26 de**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

804-22

21 DIC 2022

Salta,
Expediente N° 12.526/21

Diciembre de 2022 a hs. 10:00.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. COSTAS CZARNECKI, María Paula (Directora)

Lic. CARRIZO ORELLANA, Paula Karina

Lic. BERGAGNA, María Alejandra

ARTICULO 3º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna LAMAS, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa